



VISTO: La Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrador municipal las atribuciones que indica junto al Decreto N° 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través del Decreto N°3058 de 12 de diciembre de 2025 se llamó a licitación y aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios de la Licitación Pública “Adquisición de Equipamiento para Mantenimiento de la Sala de Servidores, Ilustre Municipalidad La Serena” las que fueron publicadas en portal de Mercado Público con el ID 2450-98-LE25.
- b) Que, por medio del Decreto N°3115 de 18 de diciembre de 2025 se aprobaron las respuestas a las preguntas efectuadas por eventuales proveedores en la presente licitación.
- c) Que, el 23 de diciembre de 2025 se efectuó el cierre y apertura de las propuestas.
- d) Que, a través del Acta de Evaluación, el Funcionario Evaluador propone adjudicar las líneas 1 y 2 de licitación al proveedor SOC. COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, RUT: 79.702.500-3, por haber obtenido el más alto puntaje en ambas líneas, luego de efectuada la evaluación en conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.
- e) Que, luego, en virtud del Decreto N°281 de 28 de enero de 2026, se adjudican las líneas 1 y 2 de la presente licitación pública al proveedor SOC. COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, RUT: 79.702.500-3, quien obtuvo el más alto puntaje en cada línea, de conformidad con el acta de evaluación confeccionada por el funcionario evaluador
- f) Que, conforme fue resuelto en el numeral 7 del decreto individualizado precedentemente, fue emitida y enviada el 29 de enero de 2026 al adjudicatario SOC. COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, RUT: 79.702.500-3 la respectiva orden de compra, la que fue individualizada 2450-81-SE26 por la plataforma de mercado público.
- g) Que, el 4 de febrero de 2026 el adjudicatario no acepta la orden de compra, configurándose los presupuestos legales y fácticos para proceder a la readjudicación.
- h) Que, en efecto, el inciso final del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas dispone que *“Si el adjudicatario se desistiere de firmar el contrato, o aceptar la orden de compra, o no cumplierse con las demás condiciones y requisitos establecidos en las Bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la Adjudicación original, adjudicar la licitación al Oferente que le seguía en puntaje, dentro del plazo de sesenta días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original, salvo que las Bases establezcan algo distinto.”*. A su vez, la letra b. del numeral 14 de las Bases Administrativas que rigieron la licitación, en lo pertinente, dispone que *“La municipalidad podrá readjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de prelación de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación, dejando sin efecto la adjudicación previa, en los siguientes casos: (...) b) Si la orden de compra no es aceptada por el adjudicatario. (...)”*.
- i) Que, a la luz de las consideraciones que se han venido desarrollando, corresponde tener por no aceptada la orden de compra 2450-81-SE26 enviada al adjudicatario por las líneas 1 y 2 SOC. COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, RUT: 79.702.500-3, y, en consecuencia, dejar sin efecto su adjudicación, contenida en el numeral 2 de la parte resolutive del Decreto N°281 de 28 de enero de 2026, y readjudicar las líneas 1 y 2 de la presente licitación al oferente que le



sigue en puntaje de conformidad con el Acta de Evaluación, que corresponde al proveedor CCIEXPRESS SERVICIOS TECNOLÓGICOS SPA., RUT:77.414.781-0, quien obtuvo un total de 74,06 puntos por la línea 1, y un total de 76,02 puntos en la línea 2, y cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en las bases de licitación.

- j) Que, el proveedor **CCIEXPRESS SERVICIOS TECNOLÓGICOS SPA., RUT:77.414.781-0** se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado, de acuerdo con el Certificado de Habilidad de aquel registro Folio N° CED2026-boIvJVQgsi.
- k) Que, se cuenta con presupuesto para la presente contratación, conforme da cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°009/2026 de 7 de enero de 2026.

DECRETO:

- 1. **TÉNGASE POR RECHAZADA LA ORDEN DE COMPRA** 2450-81-SE26 enviada al proveedor SOC. COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, RUT: 79.702.500-3, por un monto de \$1.782.910 impuestos incluidos.
- 2. **DÉJASE SIN EFECTO** la adjudicación por las líneas 1 y 2 contenida en el numeral 2. de la parte resolutive del Decreto N°281 de 28 de enero de 2026 por los motivos expresados en la parte considerativa del presente acto administrativo y contenidos el inciso final del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas y en la letra b) del numeral 16 de las Bases Administrativas, aprobadas por Decreto N°3058 de 12 de diciembre de 2025.
- 3. **READJUDÍCASE** las líneas 1 y 2 de la licitación pública “Adquisición de Equipamiento para Mantenición de la Sala de Servidores, Ilustre Municipalidad La Serena” ID 2450-98-LE25, al proveedor **CCIEXPRESS SERVICIOS TECNOLÓGICOS SPA., RUT:77.414.781-0**, quien obtuvo por cada línea los puntajes que se expresan a continuación:

Línea	Oferente	RUT	P	PE	POA	PIC	Total
1	Cciexpress Servicios Tecnológicos SpA.	77.414.781-0	34,06	30	5	5	74,06
2	Cciexpress Servicios Tecnológicos SpA.	77.414.781-0	36,02	30	5	5	76,02

- 4. **FORMALÍCESE** la presente contratación de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Compras Públicas en relación con el numeral 15. de las bases de licitación, mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.
- 5. **DETERMÍNASE** que la vigencia de la contratación se iniciará con la aceptación de la orden de compra, la que hará, junto con el decreto que adjudica, las veces de contrato, y hasta la total ejecución de las obligaciones que emanan de la presente contratación.

El plazo de entrega de los equipos y productos será el plazo de entrega ofertado por el adjudicatario en el Formulario N°5, que asciende a 5 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra. lo anterior de conformidad con el numeral 17. de las bases administrativas.

- 6. **PÁGUESE** al adjudicatario el monto ofertado en su formato N°4, el que corresponde al valor total impuestos incluidos de **\$3.122.560 (tres millones ciento veintidós mil quinientos sesenta pesos) impuestos incluidos**, el que se pagará en un solo estado de pago por los productos efectivamente entregados, con posterioridad a aquella, en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses, una vez verificado por parte del Inspector Técnico el cumplimiento íntegro, efectivo y oportuno de las obligaciones emanadas de la presente contratación, en conformidad con lo exigido en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, junto a los demás requisitos para su procedencia, dentro de los 30 días corridos siguientes a su recepción conforme. Asimismo, sera requisito para el pago que el proveedor acepte la orden de compra, emitida por la Municipalidad a través del Portal Mercado Público, previo a la facturación.
- 7. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, de la Plataforma de Mercado Público.



8. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente contratación a las cuentas 215.29.06.001.001.903 y 215.29.06.001.002.903, ambas del área de gestión 1.1.1, pertenecientes al área municipal.
9. **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la contratación a Raúl Urqueta Sierra y a Mariano Díaz Díaz, ambos funcionarios municipales, en calidad de titular y suplente respectivamente.
10. **INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones para que proceda a la publicación del presente Decreto en el Portal Mercado Público.
11. **COMUNÍQUESE** a las unidades y funcionarios señalados en la distribución por correo electrónico, que debe remitir Secretaría Municipal

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.

Distribución: - Administración Municipal - Secretaría Comunal de Planificación - Departamento de Adquisiciones - Departamento de Modernización y TIC's - Sección de Partes e Informaciones.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JKT666-805>

Historial de Orden de Compra 2450-81-SE26

Estado comprador	Fecha	Usuario	Comentarios
Guardada	29-01-2026 16:39:07	Nelva Elizabet, Zambra Bugueño	
Enviada a Autorizar	29-01-2026 16:56:27	Nelva Elizabet, Zambra Bugueño	
Autorizada	29-01-2026 17:18:53	Nelva Elizabet, Zambra Bugueño	
Enviada a proveedor	29-01-2026 17:21:12	Nelva Elizabet, Zambra Bugueño	
En proceso	04-02-2026 22:48:44	MATÍAS NICOLÁS, POBLETE YÁÑEZ	
No aceptada	04-02-2026 22:49:10	MATÍAS NICOLÁS, POBLETE YÁÑEZ	No se respeta condiciones comerciales establecidas - se ofrecio equipo de 2 bahias por error y se solicitaba equipo de 6 bahias por lo tanto si se les entrega no les va a servir.

[Cerrar](#)

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	Tipo de Proveedor	RUT/ID	Estado
CCIEXPRESS SERVICIOS TECNOLOGICOS SPA	PROVEEDOR NACIONAL	77.414.781-0	✓ HÁBIL

Observaciones:

- ✓ **HÁBIL**
Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- ✗ **INHÁBIL**
No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? **EN REVISIÓN**
Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN**
Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.

Rut :

69.040.100-2

Dirección

LOS CARRERA 301 - 2º PISO

Demandante :

DEPTO.ADQUISICIONES

Teléfono :

56-51-2206600-6650

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Unidad de Compra :

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Fecha Envío OC. :

29-01-2026 17:21:12

Estado :

No Aceptada

Número Licitación :

2450-98-LE25

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2450-81-SE26

SEÑOR (ES) :

SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA

RUT

:

79.702.500-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :

ORDEN DE COMPRA DESDE 2450-98-LE25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

09-02-2026

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :

LOS CARRERA 301 - 2º PISO

La Serena

Región de Coquimbo

DEPTO.ADQUISICIONES

DIRECCION DE DESPACHO :

CALLE ARTURO PRAT # 451, 2º PISO

La Serena

Región de Coquimbo

METODO DE DESPACHO :

Despachar según programa adjuntado

FORMA DE PAGO :

30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211501	Servidores	2 Unidad	Servidor NAS. CPU: Procesador de cuatro núcleos y cuatro hilos, según especificaciones técnicas y Formato Técnico, adjuntos	Servidor NAS QNAP TS-264 Celeron N5095, 8GB RAM, 2 bahías SATA, Ethernet x1	669.878,00	0,00	0,00	1.339.756
25174001	Ventilador	4 Unidad	Ventilador hpe dual según especificaciones técnicas y Formato Técnico, adjuntos	VENTILADOR HPE DUAL ROTOR HOT PLUGGABLE FAN MODULE DL360PE GEN8 732136-001 HP	39.622,02	0,00	0,00	158.488
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$	1.498.244	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	1.498.244	
					19% IVA	\$	284.666	
					Total	\$	1.782.910	

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 598 del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento:

598

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Adquisición de equipamiento para mantención de la sala de Servidores Ilustre Municipalidad de La Serena DESDE 2450-98-LE25

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

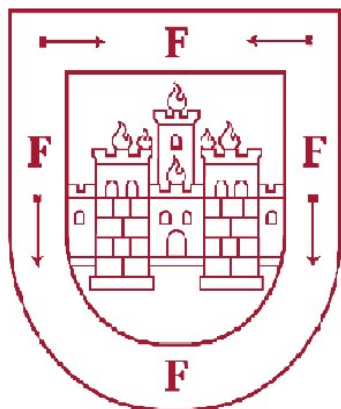
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



LA SERENA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ACTA DE EVALUACION

ID: 2450-98-LE25

**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MANTENCIÓN DE LA
SALA DE SERVIDORES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA
SERENA**

1 ANTECEDENTES GENERALES

La Ilustre Municipalidad de La Serena requiere la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MANTENCIÓN DE LA SALA DE SERVIDORES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**”.

Se requiere la adquisición de éste equipamiento para la mantención de la sala de servidores del Municipio, con el objetivo de contar con los componentes necesarios para realizar una correcta mantención de los equipos ubicados en sala de servidores.

La presente licitación es por línea, en pesos chilenos sin reajustes ni intereses. Los interesados podrán presentar ofertas por uno, más de uno o por todos los equipos y componentes requeridos, que cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones que se solicitan en las presentes bases y especificaciones técnicas.

Antes de proceder al análisis de las ofertas presentadas, el Evaluador deja constancia que se ha dado debido cumplimiento al proceso de Licitación Pública (Publicación, recepción de ofertas y apertura virtual), de acuerdo a la Ley vigente y se procede a realizar la correspondiente evaluación de las ofertas recibidas.

2 FINANCIAMIENTO Y MONTO DISPONIBLE MÁXIMO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Municipal
PLAZO MÁXIMO DE PAGO	30 días desde la recepción conforme de la factura.
PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE	\$ 13.138.995.- impuestos incluidos
OPCIONES DE PAGO	Transferencia Electrónica o vale vista virtual
PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN	Si
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	Simple
RENOVACIÓN	No
REQUIERE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	No

3 DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del Llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl a partir del día 12 de diciembre de 2025.

4 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

4.1 APERTURA INICIAL

La Apertura virtual se llevó a efecto en el Departamento de Adquisiciones el día 23 de diciembre de 2025, observándose que por parte de los interesados se recibieron 4 ofertas, que a continuación se detalla:

Nº	PROVEEDORES	RUT	Oferta
1	CCIEXPRESS SERVICIOS TECNOLOGICOS SPA	77.414.781-0	Aceptada
2	FAMA STORE LIMITADA	78.128.416-5	Aceptada
3	SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	79.702.500-3	Aceptada
4	SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA	76.497.659-2	Aceptada

5 ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

Previo a la evaluación de las ofertas, el Funcionario Evaluador examinará que las propuestas presentadas cumplan con los requerimientos de la Entidad. Sólo respecto de aquellas ofertas que cumplan con esta admisibilidad se examinarán posteriormente conforme a los criterios de evaluación establecidos para la presente licitación. De este modo, aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos de admisibilidad administrativa y/o económica y/o técnica, serán declaradas inadmisibles en esta etapa de la revisión de las ofertas, y no serán revisados en sus demás antecedentes. Serán declaradas inadmisibles las ofertas en que se verifique una o más de las causales indicadas en el punto 11 “Admisibilidad de las Ofertas” de las bases administrativas.

- 1.No presentar electrónicamente la oferta con todos los documentos técnicos y económicos solicitados, salvo las excepciones establecidas en las presentes bases de Licitación.
- 2.No ajustarse al presupuesto máximo disponible para la línea de producto que postula informado en las presentes bases de licitación, o no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases administrativas o demás antecedentes de la licitación pública; la Ley N°19.886 y su reglamento al tenor de lo señalado en el artículo N°9 de Ley N° 19.886.
- 3.Que los equipos y productos ofrecidos no cumplan con uno o más de los requerimientos técnicos de la presente licitación, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a los intereses del municipio.
- 4.Omitir información, o entregar antecedentes confusos o contradictorios que impidan efectuar examen de admisibilidad o evaluación de las propuestas sin afectar los principios de estricta sujeción a las bases o igualdad de los proponentes.
- 5.Encontrarse inhabilitado para participar en procesos licitatorio o suscribir contratos con órganos de la administración del estado, en los términos del artículo 16 de la Ley de Compras Públicas y del artículo 120 del Reglamento.
- 6.Cuando se presenten en un procedimiento de contratación, ofertas simultáneas respecto de un mismo bien o servicio por parte de empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial o relacionadas entre sí. En este caso, se considerará para efectos de la evaluación de la licitación, sólo la oferta más conveniente, según lo establecido en las presentes bases, presentada por el grupo empresarial o las relacionadas entre sí, y declararán inadmisibles las demás.
- 7.En caso de que la oferta económica constituya una oferta riesgosa o temeraria en los términos definidos en el artículo 61 del Reglamento de la ley N° 19.886, para lo cual, se tendrá por significativamente por debajo del promedio de las otras propuestas conforme lo señala el citado artículo, cuando el precio ofertado sea igual o menor al cincuenta por ciento (50%) del valor promedio de las demás ofertas económicas admisibles, excluida la oferta riesgosa o temeraria. Con todo, para proceder a la declaración de inadmisibilidad de la oferta, el Funcionario Evaluador deberá ajustarse al procedimiento de consulta establecido en el artículo 61 del Reglamento de compras, y el informe a que se refiere el aludido numeral, deberá estar contenido en el acta de Evaluación de las ofertas que se levante en su oportunidad.
- 8.No presentar Formato N°4 o presentarlo incompleto, o que los valores indicados estén erróneamente calculados, con errores de aproximación según sea el caso o no coincidan con lo señalado en el portal o no sea posible determinar tales valores mediante una simple operación aritmética.
- 9.No informar plazo de entrega según lo solicitado en el formato N° 5 o que este sea menor a 5 días hábiles administrativos o exceda de 15 días hábiles administrativos.
- 10.No presentar Formato N°5 Oferta Técnica, o que se presente incompleta, falte algún equipo o producto o no indique si cumple o no con las características.

6 OFERTAS INADMISIBLES

6.1 Conforme al análisis administrativo y técnico realizado a cada una de las ofertas recibidas se propone declarar inadmisibles la siguientes ofertas por incurrir en causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N° 11 de las bases administrativas numeral 2:

Proveedor N°1 - CCIEXPRESS SERVICIOS TECNOLOGICOS SPA para la línea N°3, no se evaluara su oferta para esta línea, por incurrir en causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N° 11 de las bases administrativas numeral 2: No ajustarse al presupuesto máximo disponible para la línea de producto que postula informado en las presentes bases de licitación.

Proveedor N°3 - SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA para la línea N°3, no se evaluara su oferta para esta línea, por incurrir en causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N° 11 de las bases administrativas, numeral 2: No ajustarse al presupuesto máximo disponible para la línea de producto que postula informado en las presentes bases de licitación.

Análisis de Valores			Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4
Productos		Valor Mínimo				
02-Cofre NAS-Servidor NAS CPU: Procesador Intel® Celeron® N5095 o Equivalente técnico superior de cuatro núcleos y cuatro hilos, con potencia de hasta 2,9 GHz Memoria del sistema: 8 GB de memoria DDR4 SODIMM Bahía de unidades: 6 unidades SATA de 3,5" a 6Gb/s Compatibilidad de unidades: 3.5 pulgadas SATA discos duros 2.5 pulgadas Puerto 2,5 GbE (2,5G/1G/100M);2 (2,5G/1G/100M/10M).		\$ 1,594,309	\$ 2,808,400	\$ 2,880,000	\$ 1,594,309	\$ 2,701,300
04-Cooler para servidor-ventilador hpe dual rotor hot pluggable fan module dl360p/e gen8 732136-001 hp		\$ 188,600	\$ 314,160		\$ 188,600	\$ 280,840
24-Discos duros para NAS-Capacidad: 10TB Formato: 3.5 pulgadas Compatibilidad: Sistemas NAS optimizados para RAID con hasta 8 ranuras Interfaz: SATA Velocidad de disco (RPM): 7200RPM mínimo		\$ 6,858,970	\$ 9,282,000	\$ 6,858,970	\$ 8,221,852	
06- Memoria para servidor -Memoria 4Gb 2Rx4 PC3-10600-9-10-J0 Part Number # 501534-001		\$ 357,000	\$ 357,000		\$ 813,638	\$ 1,178,100
03 -Batería para tarjeta array HD para unidad Tarjeta controladora de Smart Array en Servidores Proliant DL180 G6 (Part number= 460499-001)		\$ 499,800	\$ 499,800			\$ 589,050
			\$ 13,261,360	\$ 9,738,970	\$ 10,818,399	\$ 4,749,290

6.2 Se propone declarar inadmisible la siguiente oferta presentada por incurrir en causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N° 11 de las bases administrativas numeral 3:

Se declara Inadmisible la línea N°5, del Proveedor N°3 - SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, se solicita batería para tarjeta array HD -Part number =460499-001, oferente oferta otro tipo de batería controladora HP P410 P411 P212 587324-001 571436-002, por cuanto el oferente incurre en la causal de inadmisibilidad indicada en el punto N° 11 de las bases administrativas numeral 3 “Que los equipos y productos ofrecidos no cumplan con uno o más de los requerimientos técnicos de la presente licitación, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a los intereses del municipio”.

7 REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Se procede a revisar y verificar los antecedentes y documentos solicitados de las bases Administrativas, ingresados por los oferentes que cumplen con las bases administrativas y con la presentación correcta de sus ofertas a través del Portal www.mercadopublico.cl, entre la fecha de publicación y la fecha de cierre de las ofertas. No se han solicitado aclaraciones por foro inverso posterior al cierre.

Proveedor N° 1

CCIEXPRESS SERVICIOS TECNOLOGICOS SPA

1.1 Antecedentes administrativos	Presenta	No Presenta	Observaciones
1.1.1 El Oferente Persona Jurídica			
a) Formato N°1 Identificación del oferente: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
b) Formato N°2: identificación y constitución de unión temporal de proveedores (utp)		X	Sin UTP, No corresponde incorporar Formato
c) formato n° 3: declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (compliance)	X		
d) Formato N°4 oferta económica	X		
e) <u>Formato n° 5: oferta técnica y plazo de entrega</u>	X		5 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra

Observaciones:

Se realiza la consulta por el foro debido a que la oferta de la Línea N° 4 “Memoria para servidor (Memoria 4Gb 2Rx4 PC3-10600-9-10-J0 Part Number # 501534-001)”, corresponde a lo indicado en el numeral 7. Del punto 11 “Admisibilidad de las Ofertas” “En caso de que la oferta económica constituya una oferta riesgosa o temeraria en los términos definidos en el artículo 61 del Reglamento de la ley N° 19.886, para lo cual, se tendrá por “significativamente por debajo del promedio de las otras propuestas” conforme lo señala el citado artículo, cuando el precio ofertado sea igual o menor al cincuenta por ciento (50%) del valor promedio de las demás ofertas económicas admisibles, excluida la oferta riesgosa o temeraria. Con todo, para proceder a la declaración de inadmisibilidad de la oferta, el Funcionario Evaluador deberá ajustarse al procedimiento de consulta establecido en el artículo 61 del Reglamento de compras, y el informe a que se refiere el aludido numeral, deberá estar contenido en el acta de Evaluación de las ofertas que se levante en su oportunidad”.

Por tanto, con fecha 22 de enero de 2026 a las 11:21 horas se ha realizado la siguiente consulta por el foro:

Consulta:

Estimado proveedor en relación a su oferta por la línea 4 "6 unidades de Memoria para servidor" que asciende al valor total impuestos incluidos de \$357.000, se solicita a usted, de conformidad con el número 7 del numeral 11 de las bases administrativas y el artículo 61 del Reglamento de Compras Públicas, acompañar antecedentes que justifiquen detalladamente el precio, costo o cualquier parámetro por el cual ha definido su oferta económica para éste ítem, por cuando el precio ofertado es igual o menor al cincuenta por ciento (50%) del valor promedio de las demás ofertas económicas admisibles para esta línea de producto. Esto puede incluir demostrar factores como ahorros e innovaciones técnicas en su productividad, condiciones excepcionalmente favorables y/o subsidios por ejemplo, junto a cualquier otro antecedente que fundante y que justifique el monto más bajo de su propuesta. Lo anterior en un plazo no superior a 3 días hábiles.

Con fecha 22 de enero 2025 a las 16:08 horas se ha recibido la siguiente Respuesta del Oferente:

Respuesta:

Estimados junto con saludar, efectivamente el valor declarado de la memoria es correcto, por las siguientes razones: 1) Es una memoria de de capacidades tecnológicas muy bajas en comparación con las que se utilizan hoy en día, es de 4gb, ddr3, 1333mhz, su fabricación es de principios del

2010 por lo que hoy en día su valor de venta a disminuido considerablemente y como es dificil de vender por lo mismo, por eso es que las estamos rematando

Este evaluador acepta la respuesta del oferente Empresa CCIEXPRESS SERVICIOS TECNOLOGICOS SPA y por tanto, se procede a evaluar su oferta para la línea N° 4.

Proveedor N° 2

FAMA STORE LIMITADA

1.1 Antecedentes administrativos	Presenta	No Presenta	Observaciones
1.1.1 El Oferente Persona Jurídica			
a) Formato N°1 Identificación del oferente: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
b) Formato N°2: identificación y constitución de unión temporal de proveedores (utp)		X	Sin UTP, No corresponde incorporar Formato
c) formato n° 3: declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (compliance)	X		
d)Formato N°4 oferta económica	X		
e) <u>Formato n° 5: plazo de entrega</u>	X		5 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra

Proveedor N° 3

SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA

1.1 Antecedentes administrativos	Presenta	No Presenta	Observaciones
1.1.1 El Oferente Persona Jurídica			
a) Formato N°1 Identificación del oferente: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
b) Formato N°2: identificación y constitución de unión temporal de proveedores (utp)		X	Sin UTP, No corresponde incorporar Formato
c) formato n° 3: declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (compliance)	X		
d)Formato N°4 oferta económica	X		
e) <u>Formato n° 5: plazo de entrega</u>	X		5 días hábiles

1.1 Antecedentes administrativos	Presenta	No Presenta	Observaciones
			desde la aceptación de la orden de compra

Proveedor Nº 4

SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA

1.1 Antecedentes administrativos	Presenta	No Presenta	Observaciones
1.1.1 El Oferente Persona Jurídica			
a) Formato Nº1 Identificación del oferente: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
b) Formato Nº2: identificación y constitución de unión temporal de proveedores (utp)		X	Sin UTP, No corresponde incorporar Formato
c) formato nº 3: declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (compliance)	X		
d)Formato N°4 oferta económica	X		
e) <u>Formato nº 5: plazo de entrega</u>	X		15 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra

8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación y calificación de las propuestas recepcionadas en la Apertura a las cuales se les asignará nota 100 como puntaje máximo y 0.00 como mínimo para cada uno de los parámetros de evaluación establecidos en la siguiente tabla de evaluación, cuya sumatoria otorgará la calificación final asignada para cada uno de los oferentes que hayan presentado propuesta y cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

8.1 En la evaluación de los criterios se considerarán los puntajes hasta dos decimales.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	Precio (P)	60%
2	Plazo de entrega (PE)	30%
3	Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)	5%
4	Programa de Integridad y Compliance (PIC)	5%
Total:		100%

PUNTAJE FINAL = (P*60%) + (PE*30%) + (POA*5%) + (PIC*5%)

8.3 PRECIO (P) 60%

Para este criterio, se evaluará el valor total impuestos incluidos ofertado por los oferentes en el

Formato N°4 “Oferta Económica”, y obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje= ((Precio Mínimo Ofertado) / (Precio Oferta)) * 100

Precio (P)=Puntaje X 0,50

8.4 PLAZO DE ENTREGA (PE) 30%

Para este criterio, se evaluará el plazo de entrega en días hábiles ofertado por los oferentes en el Formato N°5 “Plazo de Entrega”, el que no podrá ser inferior a 3 días hábiles administrativos o superior a 15 días hábiles administrativos contado de la aceptación de la orden de compra. El puntaje se asignará de conformidad con la siguiente fórmula:

Puntaje= ((Plazo Mínimo Ofertado) / (Plazo Oferta)) * 100

Plazo de Entrega (PE)=Puntaje X 0,30

PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
5 días hábiles	100
De 8 a 10 días hábiles	50
de 11 días hábiles y hasta 15 dias hábiles	30
No Informa u oferta más de 15 días hábiles o menos de 5 días hábiles	INADMISIBLE

Plazo de Entrega (PE)=Puntaje X 0,30

8.5 PRESENTACION OPORTUNA DE ANTECEDENTES (POA) 5%

El cumplimiento de requisitos formales y presentación oportuna de los antecedentes se evaluará de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases administrativas, si toda la documentación es adjunta hasta el momento del cierre de la propuesta en forma correcta y con la vigencia requerida en la propuesta será evaluada con 100 puntos y con 0 puntos a quien entrega sin cumplir estos requisitos.

PRESENTACION OPORTUNA DE ANTECEDENTES	PUNTAJE
Ofertas que cumplen con la presentación de todos los antecedentes requeridos en forma correcta y vigentes hasta el cierre de la propuesta	100
Ofertas que recurren a la presentación de antecedentes omitidos o no vigentes, posterior a la fecha de cierre, mediante la opción foro inverso	0

Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)=Puntaje X 0,05

8.6 PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE (PIC) 5%

Con la finalidad de incentivar mejores prácticas por parte de los proveedores en los procedimientos de compra y contratación pública, desarrollando procesos probos, eficientes y transparentes, el oferente deberá presentar al momento de ofertar el formato N°3 adjuntando sus programas, que pueden ser códigos de ética, manuales de prevención del delito, manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, o cualquier antecedente análogo que dé cuenta de la aplicación efectiva de programas de integridad.

Además, debe adjuntar un medio de verificación de que el personal o sus trabajadores han tomado conocimiento de estos programas, pueden ser correos electrónicos, listado de firmas de reuniones donde se dan a conocer, paginas web institucionales, u otro medio de verificación.

En el caso de personas naturales, sin trabajadores a su cargo, podrá acompañar certificados de cursos, capacitaciones, diplomados u otro análoga, que demuestran la realización de estudios relativos a probidad u otro similar.

Se hace presente que los documentos administrativos solicitados corresponden a un criterio de evaluación por lo cual la no presentación no restará puntaje en criterio de Presentación Oportuna de los Antecedentes. El puntaje se otorgará de conformidad con la siguiente tabla:

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Adjunta formato N°3 programas, junto a medio de verificación.	100 puntos
No adjunta formato N°3, no adjunta programas y/o medio de verificación.	0 puntos

Programa de Integridad y Compliance (PIC)=Puntaje X 0,05

9 Análisis de Precio (P) 60%

Análisis de Valores				Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4
Productos			Valor Mínimo				
02-Cofre NAS-Servidor NAS CPU: Procesador Intel® Celeron® N5095 o Equivalente técnico superior de cuatro núcleos y cuatro hilos, con potencia de hasta 2,9 GHz Memoria del sistema: 8 GB de memoria DDR4 SODIMM Bahía de unidades: 6 unidades SATA de 3,5" a 6Gb/s Compatibilidad de unidades: 3.5 pulgadas SATA discos duros 2.5 pulgadas Puerto 2,5 GbE (2,5G/1G/100M):2 (2,5G/1G/100M/10M).			\$ 1,594,309	\$ 2,808,400	\$ 2,880,000	\$ 1,594,309	\$ 2,701,300
04-Cooler para servidor-ventilador hpe dual rotor hot pluggable fan module d1360p/e gen8 732136-001 hp			\$ 188,600	\$ 314,160		\$ 188,600	\$ 280,840
24-Discos duros para NAS-Capacidad: 10TB Formato: 3.5 pulgadas Compatibilidad: Sistemas NAS optimizados para RAID con hasta 8 ranuras Interfaz: SATA Velocidad de disco (RPM): 7200RPM mínimo			\$ 6,858,970		\$ 6,858,970		
06- Memoria para servidor -Memoria 4Gb 2Rx4 PC3-10600-9-10-J0 Part Number # 501534-001			\$ 357,000	\$ 357,000		\$ 813,638	\$ 1,178,100
03 -Batería para tarjeta array HD para unidad Tarjeta controladora de Smart Array en Servidores Proliant DL180 G6 (Part number= 460499-001)			\$ 499,800	\$ 499,800			\$ 589,050
				\$ 3,979,360	\$ 9,738,970	\$ 2,596,547	\$ 4,749,290
Criterios por Valores							
Productos	Puntaje Ponderado Obtenido = 100 - ((PXI-PE) x 70) Donde PXI Precio ofertado a evaluar // PE = Precio ofertado más economico.			Puntaje Ponderado Proveedor 1	Puntaje Ponderado Proveedor 2	Puntaje Ponderado Proveedor 3	Puntaje Ponderado Proveedor 4
02-Cofre NAS-Servidor NAS CPU: Procesador Intel® Celeron® N5095 o Equivalente técnico superior de cuatro núcleos y cuatro hilos, con potencia de hasta 2,9 GHz Memoria del sistema: 8 GB de memoria DDR4 SODIMM Bahía de unidades: 6 unidades SATA de 3,5" a 6Gb/s Compatibilidad de unidades: 3.5 pulgadas SATA discos duros 2.5 pulgadas Puerto 2,5 GbE (2,5G/1G/100M):2 (2,5G/1G/100M/10M).				34.06	33.21	60.00	35.41
04-Cooler para servidor-ventilador hpe dual rotor hot pluggable fan module d1360p/e gen8 732136-001 hp				36.02	0.00	60.00	40.29
24-Discos duros para NAS-Capacidad: 10TB Formato: 3.5 pulgadas Compatibilidad: Sistemas NAS optimizados para RAID con hasta 8 ranuras Interfaz: SATA Velocidad de disco (RPM): 7200RPM mínimo				0.00	60.00	0.00	0.00
06- Memoria para servidor -Memoria 4Gb 2Rx4 PC3-10600-9-10-J0 Part Number # 501534-001				60.00	0.00	26.33	18.18
03 -Batería para tarjeta array HD para unidad Tarjeta controladora de Smart Array en Servidores Proliant DL180 G6 (Part number= 460499-001)				60.00	0.00	0.00	50.91

9.1 Plazo de Entrega (PE) 30%

Para este criterio, se evaluará el plazo para la entrega ofertado por los oferentes en el Formato N°5. El oferente que oferte plazo de entrega, obtendrá 100 puntos, y las ofertas restantes obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje= ((Plazo Mínimo Ofertado) / (Plazo Oferta)) * 100

Análisis de Plazo de Entrega

		Plazo De Entrega 30%		
N° OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	Cumple	Factor	Puntos
1	CCIEXPRESS SERVICIOS TECNOLOGICOS SPA	5 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra	100	100
2	FAMA STORE LIMITADA	5 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra	100	100
3	SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	5 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra	100	100
4	SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA	15 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra	100	33,33

9.2 Presentación Oportuna de Antecedentes (POA) 5%

Certificación del Partner	POA 5%		
NOMBRE OFERENTE	Cumple	Factor	Puntos
CCIEXPRESS SERVICIOS TECNOLOGICOS SPA	Cumple	100	5
FAMA STORE LIMITADA	Cumple	100	5
SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	Cumple	100	5
SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA	Cumple	100	5

9.3 programas de integridad y cumplimientos (pic) 5%

Programas de Integridad y Cumplimientos	PIC 10%		
NOMBRE OFERENTE	Cumple	Factor	Puntos
CCIEXPRESS SERVICIOS TECNOLOGICOS SPA	Cumple	100	5
FAMA STORE LIMITADA	Cumple	100	5
SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	Cumple	100	5
SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA	Cumple	100	5

10 SE PROPONE DECLARAR INADMISIBLE LAS SIGUIENTES OFERTAS PRESENTADA POR LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

Proveedor N°1 - CCIEXPRESS SERVICIOS TECNOLOGICOS SPA para la línea N°3, no se evaluara su oferta para esta línea, por incurrir en causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N° 11 de las bases administrativas: Si la oferta supera el valor disponible, de conformidad al N°2 de las presentes bases.

Proveedor N°3 - SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA para la línea N°3, no se evaluara su oferta para esta línea, por incurrir en causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N° 11 de las bases administrativas: Si la oferta supera el valor disponible, de conformidad al N°2 de las presentes bases.

Además, se declara Inadmisibile la línea N°5, del Proveedor N°3 - SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, por cuanto se solicita batería para tarjeta array HD -Part number =460499-001, y el oferente oferta otro tipo de batería controladora HP P410 P411 P212 587324-001 571436-002. Causal de inadmisibilidad indicadas en el punto n° 11 de las bases administrativas punto n°3: “Que los productos ofrecidos no cumplan con uno o más de los requerimientos técnicos de la presente licitación, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a los intereses del municipio.”

11 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Se propone adjudicar a los siguientes proveedores en las líneas que se mencionan a continuación:

11.1 Proveedor N° 1 CCIEXPRESS SERVICIOS TECNOLOGICOS SPA

Linea	Productos	Valor con IVA
4	06- Memoria para servidor -Memoria 4Gb 2Rx4 PC3-10600-9-10-J0 Part Number # 501534-001	\$357.000
5	03 -Batería para tarjeta array HD para unidad Tarjeta controladora de Smart Array en Servidores Proliant DL180 G6 (Part number= 460499-001)	\$499.800
	TOTAL	\$856.800

11.2 Proveedor N°2 FAMA STORE LIMITADA

Linea	Productos	Valor con IVA
3	24-Discos duros para NAS-Capacidad: 10TB Formato: 3.5 pulgadas Compatibilidad: Sistemas NAS optimizados para RAID con hasta 8 ranuras Interfaz: SATA Velocidad de disco (RPM): 7200RPM mínimo	\$6.858.960
	TOTAL	\$6.858.960

11.3 Proveedor N°3 SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA

Linea	Productos	Valor con IVA
1	02-Cofre NAS-Servidor NAS CPU: Procesador Intel® Celeron® N5095 o Equivalente técnico superior de cuatro núcleos y cuatro hilos, con potencia de hasta 2,9 GHz Memoria del sistema: 8 GB de memoria DDR4 SODIMM Bahía de unidades: 6 unidades SATA de 3,5" a 6Gb/s Compatibilidad de unidades: 3.5 pulgadas SATA discos duros 2.5 pulgadas Puerto 2,5 GbE (2,5G/1G/100M):2 (2,5G/1G/100M/10M).	\$1.594.309
2	04-Cooler para servidor-ventilador hpe dual rotor hot pluggable fan module dl360p/e gen8 732136-001 hp	\$188.600
	TOTAL	\$1.782.909



JOHANY CONTRERAS BRICEÑO
EVALUADOR
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y TICS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Serena 27 de enero de 2026.